

ITE-CG 160/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

### **ANTECEDENTES**

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- 7. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Nueva Alianza presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 123/2016, requirió al Partido Nueva Alianza a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de dicho acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.
- **10.** Con fecha tres de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, oficio signado por la Maestra Alma Delia Padilla Paredes, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, por el cual se solicita la cancelación de 6 fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad para el proceso electoral local ordinario 2015-2016, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que refiere el párrafo anterior.
- **11**. Mediante escrito de fecha cinco de mayo del año en curso se recibió en la Unidad de Registro de Candidatos la sustitución de la candidatura de la comunidad de EL PORVENIR, del Municipio de IXTACUIXTLA., Representante Suplente del Partido Nueva Alianza.
- **12.** Con fecha siete de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Unidad de Registro de Candidatos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, oficio signado por la Maestra Alma Delia Padilla Paredes, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, por el cual se desiste de lo manifestado en escrito de fecha tres de mayo del año en curso, para cancelar en su lugar 7 fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad para el proceso electoral local. con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo ITE-CG 123/2016.

## CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

**II. Organismo Público.** De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

**III. Planteamiento.** El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidencias de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

Después de analizar la procedencia del registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad presentados por el Partido Nueva Alianza, se detectó que las fórmulas de candidatos propuestas por el Partido Político citado incumplían con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, por lo que mediante acuerdo ITE-CG 123/2016, de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, requirió al Partido Nueva Alianza , para que en un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de dicho acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

IV. Análisis. De la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, no pasa desapercibido por este Consejo General, que las fórmulas de las candidaturas del Partido Nueva Alianza, de las Presidencias de Comunidad, se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes, sus nombres y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a las solicitudes de registro y documentos de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido Nueva Alianza, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que se procedió al estudio minucioso de verificar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, del cual se advirtió que las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad se encuentran conformadas por personas del mismo género, pero al observar la paridad en cuanto hace a su dimensión horizontal, se observó que en la totalidad de fórmulas de candidatos postulados para contender en la elección de Presidentes de Comunidad, no cumplía con el precepto estipulado en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género", en consecuencia, le fue notificado al Partido Nueva Alianza mediante Acuerdo ITE-CG 123/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de Acuerdo PRIMERO señala:

**PRIMERO.** Se requiere al Partido Nueva Alianza a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad. (...)

Derivado de lo anterior, el Partido Nueva Alianza, mediante oficio de fecha cinco de mayo de la presente anualidad, realiza la sustitución de las fórmulas de candidaturas para la elección

de Presidencias de Comunidad, sustituyendo la postulación de 1 fórmula de candidatos y por escrito de fecha siete de mayo de la presente anualidad, solicita la Representante propietaria dejar sin efecto el escrito de fecha tres de mayo, para en su lugar realizar la cancelación 7 fórmulas de candidatos del género masculino al cargo de Presidencias de Comunidad, teniendo como resultado final la cantidad de 59 fórmulas de candidatos del género masculino y 58 fórmulas de candidatas del género femenino, dando así cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. De lo que se desprende lo siguiente:

# A) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE SE SUSTITUYEN EN SU POSTULACIÓN.

N°	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
1	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES	COSTEÑO	ALVAREZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
2	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	SANDRA	HERNANDEZ	AGUILAR	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR

# B) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE SE CANCELAN EN SU POSTULACIÓN.

N°	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
1	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAMON	RODRIGUEZ	MARQUEZ	HOMBRE	SAN ANTONIO TECOPILCO
2	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	ROMERO	MORENO	HOMBRE	SAN ANTONIO TECOPILCO
3	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAXIMINO	PEREZ	ACOLTZI	HOMBRE	SECCIÒN SEPTIMA
4	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARLOS	XOCHITEMO L	CUATECON TZI	HOMBRE	SECCIÒN SEPTIMA
5	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FEDERICO	ZARATE	SANCHEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
6	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIONISIO	ARELLANO	ROMAN	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
7	PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BONIFACIO	VAZQUEZ	CORDOBA	HOMBRE	JESÚS ACATITLA

8								
	PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	MENESES	NOHPAL	HOMBRE	JESÚS ACATITLA
9	XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GREGORIO	PALACIOS	MORALES	HOMBRE	SAN JOSÉ TEXOPA
10	XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	RAMIREZ	HERRERA	HOMBRE	SAN JOSE TEXOPA
11	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL	GONZALEZ	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN JOSÉ TETEL
12	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	SANCHEZ	ROMERO	HOMBRE	SAN JOSÉ TETEL
13	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FILOGONIO	HACHAC	PEREZ	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
14	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN ELEUTERIO	DIAZ	HERNANDE Z	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD

# D) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE VAN A CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

N°	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
1	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDRES	JUAREZ	MUÑOZ	HOMBRE	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN
2	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	EUSTAQUIO	FLORES	ANGULO	HOMBRE	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN
3	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J. LUIS	MENDEZ	TIZAPANTZI	HOMBRE	BELÉN ATZITZIMITITLAN
4	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	REYES	GONZALEZ	HOMBRE	BELÉN ATZITZIMITITLAN
5	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEOVANA	RODRIGUEZ	LOPEZ	MUJER	SANTA MARIA TEXCALAC
6	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. DEL ROCIO	SANCHEZ	DELGADO	MUJER	SANTA MARIA TEXCALAC
7	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ANTONIO	VASQUEZ	x	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
8	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE TIBURCIO	SANCHEZ	LIMON	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
9	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DIANA JANET	RUIZ	ROMERO	MUJER	SAN LUÍS APIZAQUITO

10								
10	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIA	LUNA	ESPEJEL	MUJER	SAN LUÍS APIZAQUITO
11	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NIBARDO	SANCHEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
12	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
13	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HERIBERTO	DIAZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	SANTA CLARA OZUMBA
14	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	SERGIO	FLORES	PALAFOX	HOMBRE	SANTA CLARA OZUMBA
15	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. DEL ROCIO	GUEVARA	HERNANDEZ	MUJER	ZUMPANGO
16	ATLANGATERES	DDEOIDENTE	CUDIENTE	CHADALLIDE	DAMIDEZ	10057	MILIED	ZUMDANGO
17	ATLANGATEPEC  ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE	RAMIREZ  ARIAS	DAVILA	MUJER HOMBRE	ZUMPANGO  SANTIAGO VILLALTA
18	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROMAN	DAVILA	GARCIA	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
19	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA MARCELINA	VARGAS	JUAREZ	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
20	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	REBECA	BAEZA	MENDOZA	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
21	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIA	ALBA	MORENO	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
22	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ELENA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
23	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	MONTIEL	MERINO	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
24	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	LUNA	ROMERO	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
25	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	ROMERO	DIAZ	MUJER	BARRIO DE SANTIAGO
26	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	NOEMI	SANTIAGO	CAPISTRANO	MUJER	BARRIO DE SANTIAGO
27	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMADA LUCESITA	DORANTES	VENEGAS	MUJER	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
28	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LORETO	JUAREZ	MENDEZ	MUJER	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
29	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GLORIA	CUAXILO	FLORES	MUJER	COLONIA EL ALTO
30	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MICAELA	GARCIA	AGUILAR	MUJER	COLONIA EL ALTO

31	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VIRGILIO	XICOHTENCAT L	VAZQUEZ	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
32	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTIN	RODRIGUEZ	RUGERIO	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
33	0			NATIVIDAD	5,0050	0.0000		
34	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADELA	FLORES	CARMONA	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
34	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JACQUELINE	PEDRAZA	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
35								
33	CHIALITEMPAN	DDECIDENTE	DDODIETADIO	WII EDIDO	LEON	101.40	LIOMADDE	COLONIA DEFORMA
	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	WILFRIDO	LEON	ISLAS	HOMBRE	COLONIA REFORMA
36								
	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	YESAEL	REYES	CORREA	HOMBRE	COLONIA REFORMA
37								
	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA CRISTINA	PEREZ	PEREZ	MUJER	XAXALA
38								
	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	IRAIS	AVILA	MUNIVE	MUJER	XAXALA
39								BARRIO DE
	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	TEXIS	HERNANDEZ	HOMBRE	TEXCACOAC
40								BARRIO DE
	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	DANIEL	ZAMUDIO	MELENDEZ	HOMBRE	TEXCACOAC
41								
"	CONTLA DE JUAN			MARIA	NETZAHUALC			SECCIÓN 1ERA. SAN
	CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GULIANI	OYOTL	SANCHEZ	MUJER	BERNARDINO
42								
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	LOURDES	PEÑA	ACOLTZI	MUJER	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO
	COAWATZI	TRESIDENTE	SOFELIVIE	LOOKDES	I LIVA	AGOLIZI	WOJEK	DERIVARDINO
43								
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEOBARDO	NETZAHUAL	CUAMATZI	HOMBRE	SECCION 2DA.
44								
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS ALBERTO	FLORES	TZOMPANTZI	HOMBRE	SECCION 2DA.
45	CONTLA DE ILIANI							SECCIÓN 6A.
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EUDOGIO	TLILAYATZI	TZOMPANTZI	HOMBRE	TLACATECPA

	1	1	1	1	i	i	1	
46	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	BENITO	HERNANDEZ	CAHUANTZI	HOMBRE	SECCIÓN 6A. TLACATECPA
47	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARACELI	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MUJER	SECCIÓN 9ª COLHUACA
48	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA KAREN	ACOLTZI	LIMA	MUJER	SECCIÓN 9ª COLHUACA
49	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONCIO	GALICIA	NAVA	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
50	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	BAUTISTA	NAVA	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
51	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELA	LOPEZ	MARTINEZ	MUJER	COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
52	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	SUPLENTE	YOLANDA	CARMONA	ORTEGA	MUJER	COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
53	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EVELIA	ESPINOZA	DAVILA	MUJER	EMILIANO ZAPATA
54	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE	MORALES	LOPEZ	MUJER	EMILIANO ZAPATA
55	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURO	LOPEZ	RAMIREZ	HOMBRE	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
56	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE	VAZQUEZ	JUAREZ	HOMBRE	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
57	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESUS	BAEZ	VELAZQUEZ	HOMBRE	BENITO JUÁREZ
58	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	EFREN	MENESES	GOMEZ	HOMBRE	BENITO JUÁREZ

59								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HERMELINDA	ORTEGA	GUTIERREZ	MUJER	BARRIO DE SAN JOSÉ
60								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARIDAD	FLORES	OLIVARES	MUJER	BARRIO DE SAN JOSÉ
61								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIELA	CERVANTES	BONILLA	MUJER	RANCHERÍA LOS PILARES
	TIOAWANTEA	TRESIDENTE	TROFIETARIO	GABRILLA	CERVAINTES	BONILLA	WOJEK	TILANEO
62								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA LUISA	LOPEZ	MONTEJO	MUJER	RANCHERÍA LOS PILARES
63								BARRIO DE SANTA
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN DE DIOS	SOSA	DURAN	HOMBRE	ANITA
64								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCO ANTONIO	MONRROY	MENDOZA	HOMBRE	BARRIO DE SANTA ANITA
	TIO/W/WILLY	TREOIDENTE	COLLENIE	ANTONIO	WONTO	WEINDOZA	TOWNER	7,4417.4
65								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REBECA	LEON	RAMIREZ	MUJER	COLONIA CHAPULTEPEC
66				MARIA				COLONIA
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGELICA	LEON	ARIAS	MUJER	CHAPULTEPEC
67								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICTOR	SALDAÑA	MARTINEZ	HOMBRE	RANCHERÍA DE JESÚS
68								244045264.25
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE JUAN	PEREZ	SESMA	HOMBRE	RANCHERÍA DE JESÚS
69								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	ROMAN	GONZALEZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
70								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE PASCUAL	ESTEBAN	JIMENEZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
71								COLONIA EDANOIGO
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE LUIS	PALAFOX	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC

72	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RIGOBERTO	DE LOS SANTOS	MONTES	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC
73								BARRIO DE SAN
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VERONICA	GUTIERREZ	VAZQUEZ	MUJER	SEBASTIÁN
74	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARLOTA MONSERRAT	MARTINEZ	FLORES	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
75								EL CARMEN
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGEL	GONZALEZ	LOPEZ	HOMBRE	XALPATLAHUAYA
76								EL CARMEN
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	XALPATLAHUAYA
77	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. ALICIA FRANCISCA	ROMERO	SANCHEZ	MUJER	RANCHERÍA DE LA CRUZ
78								RANCHERÍA DE LA
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIANA SARAY	VILLASEÑOR	TERRAZAS	MUJER	CRUZ
79	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO	RIVERA	BRITO	HOMBRE	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE
80	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISAC	ROMERO	ESCUDERO	HOMBRE	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE
	TIO/WWW.WTEX	TREGISENTE	OO! ELIVIE	10/10	ROMERO	LOODERO	TIOMBRE	EL VILLE
81	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAQUELINE	BRAVO	RAMIREZ	MUJER	SANTA MAR YANCUITLALPAN
82	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CELSA	RAMIREZ	MUÑOZ	MUJER	SANTA MAR YANCUITLALPAN
83					INCHAUSTEG			BARRIO DE SAN
84	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN JOSE	UI	MACIAS	HOMBRE	LUCAS
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ALFREDO	DAZA	VAZQUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS

85								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMADA	SANCHEZ	DE LA CRUZ	MUJER	BARRIO LA PRECIOSA
86								
	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. LUISA	HERNANDEZ	LOPEZ	MUJER	BARRIO LA PRECIOSA
87	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	AGUILAR	JIMENEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
88	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	URIEL	AGUILAR	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
	W/ T/ WIGHT G	TREGIDENTE	OO! EE!T!E	OTTLE	TOOLETIC	TIETHWHOLE	TIONIBITE	T OF OCKLER
89	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE VIDAL	ESPINOZA	HERNANDEZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
90	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE JACINTO	ТЕРЕРА	PEREZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
91	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARY CARMEN	GALINDO	DIAZ	MUJER	ESPÍRITU SANTO
92	IXTACUIXTLA DE MARIANO							
	MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	SOCORRO	RODRIGUEZ	RAMOS	MUJER	ESPÍRITU SANTO
93	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANDRA	HERNANDEZ	AGUILAR	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
94	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES	COSTEÑO	ALVAREZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
95	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	SANCHEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN ANTONIO TIZOSTOC
96	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CELSO	VARELA	SANCHEZ	HOMBRE	SAN ANTONIO TIZOSTOC
97	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	VASQUEZ	FLORES	HOMBRE	SANTA INÉS TECUEXCOMAC

Ī								
98	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARVEL	RIVERA	SEGUNDO	HOMBRE	SANTA INÉS TECUEXCOMAC
99	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DIEGO ISMAEL	GUTIERREZ	CONTRERAS	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
100	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	VARELA	ESPINOZA	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
101	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YOLANDA	ASTORGA	ISLAS	MUJER	RANCHERÍA LA SOLEDAD
102	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFONSA	ASTORGA	GARCIA	MUJER	RANCHERÍA LA SOLEDAD
103	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER	GARCIA	BARRIENTOS	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
104	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICTOR	FLORES	LOPEZ	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
105	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURA	FLORES	GUZMAN	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
106	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMMA	GARCIA	LOZANO	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
107	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SERGIO	CABALLERO	MUÑOZ	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
108	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	SANTIAGO	FLORES	GONZALEZ	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
109	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA	ESPINOSA	YAÑEZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
110	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC

[								
111	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	LOPEZ	GONZALEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
112	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	OLVERA	JIMENEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
113	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CLEMENTE	GARCIA	GUZMAN	HOMBRE	SAN FELIPE HIDALGO
114	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO LEONEL	RIVERA	LOPEZ	HOMBRE	SAN FELIPE HIDALGO
115	NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. GUADALUPE	SANCHEZ	CALPULALPA N	MUJER	SAN JOSÉ ATOYATENCO
116	NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUANITA	CALPULALPA	RAMOS	MUJER	SAN JOSÉ ATOYATENCO
117	NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANACLETA	HUERTA	NAVARRO	MUJER	SAN MIGUEL ANALCO
118	NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ITZEL	LOPEZ	HUERTA	MUJER	SAN MIGUEL ANALCO
119	NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE CANDIDO	FLORES	FLORES	HOMBRE	SANTIAGO MICHAC
120	NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	DANIEL	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE	SANTIAGO MICHAC
121	PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DANNY	MORALES	RODRIGUEZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
122	PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ULISES	MAZA	XOCHIPA	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
123	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRMA	SANCHEZ	ZEPEDA	MUJER	SAN MARCOS CONTLA
124	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	PRESIDENTE	S UPLENTE	YULIANA	CARRETO	DIAZ	MUJER	SAN MARCOS CONTLA
125	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JANETH	JUAREZ	TEJOCOTE	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
126	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMELIA	SANCHEZ	MONARCA	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
127	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELVIRA ROSA	ROMERO	TORIBIO	MUJER	BARRIO DE SAN COSME
128	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMINA	MENDEZ	HERNANDEZ	MUJER	BARRIO DE SAN COSME
129	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RICARDO	SALAS	CALVARIO	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
130	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	EUSTACIO JUVENTINO	MENDEZ	ROMERO	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL

131	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUBEN	CONTRERAS	TLATELPA	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
132	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	RIGOBERTO JAVIER	MORALES	FLORES	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
133	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAFAEL	GUTIERREZ	TIECO	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
134	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIX	COYOTL	SANCHEZ	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
135	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINA VIRGINIA	TEMALATZI	JUAREZ	MUJER	BARRIO DE JESÚS
136	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAURA CLEMENTA	HERNANDEZ	MENDEZ	MUJER	BARRIO DE JESÚS
137	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	WENCESLAO	TORRES	PEREZ	HOMBRE	SANTA CRUZ QUILEHTLA
138	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	PEREZ	FLORES	HOMBRE	SANTA CRUZ QUILEHTLA
139	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDITH	PICHON	SANCHEZ	MUJER	SANTIAGO AYOMETITLA
140	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARLETH	PICHON	ROJAS	MUJER	SANTIAGO AYOMETITLA
141	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HILDA	LOPEZ	MANOATL	MUJER	JESÚS HUIZNAHUAC
142	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIANA LAURA	BAUTISTA	MEZA	MUJER	JESÚS HUIZNAHUAC
143	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MICAELA	RIVAS	HERNANDEZ	MUJER	SAN MIGUEL CONTLA
144	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FLORENCIA	SANCHEZ	GRANDE	MUJER	SAN MIGUEL CONTLA
145	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ERIC	AGUILA	LOAIZA	HOMBRE	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
146	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADRIAN	FERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
147	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALMA LETICIA	DIAZ	MARTINEZ	MUJER	EL CARMEN AZTAMA
148	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANA UMY	AGUILA	CUAHQUENTZ I	MUJER	EL CARMEN AZTAMA
149	TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RODRIGO	ROLDAN	MORALES	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
150	TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN CARLOS	FLORES	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO

151	TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROQUE	GUERRA	CRUZ	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
152	TEREVALOR		0.1015.175	551.105				SAN COSME
153	TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	LUMBRERAS	MEZA	HOMBRE	TOLUCA DE
454	TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CASTOR	GUEVARA	GUTIERREZ	HOMBRE	GUADALUPE TOLUCA DE
154	TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	GUZMAN	OLIVARES	HOMBRE	GUADALUPE
155	TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NOEMI	RODRIGUEZ	MORENO	MUJER	VILLAREAL
156	TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADRIANA	RODRIGUEZ	TAPIA	MUJER	VILLAREAL
157	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	NOHPAL	PEREZ	HOMBRE	OCOTLÁN
158	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GABRIEL GERMAN	YAÑEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	OCOTLÁN
159	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENE	RAMOS	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
160	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	ROSAS	MUÑOZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
161	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA TERESA	GUTIERREZ	HERNANDEZ	MUJER	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
162	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIRNA	ANDRADE	LOZANO	MUJER	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
163	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDRIA ITZAMARI	PAUL	PEREZ	MUJER	SAN BUENAVENTURA ATEMPA
164	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	IRAIS	NAVA	GONZALEZ	MUJER	SAN BUENAVENTURA ATEMPA
165					ALBURQUERQ			
	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	UE	LOPEZ	HOMBRE	6ª SECCIÓN
166	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDUARDO ISAAC	SANCHEZ	FLORES	HOMBRE	6ª SECCIÓN
167								ASERRADERO CASA
	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MAURO	SANCHEZ	PASTRANA	HOMBRE	BLANCA
168	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ANDRES ARTEMIO	TELLEZ	MUNGUIA	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA
169	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTINA	RODRIGUEZ	DE LA ROSA	MUJER	ATOTONILCO
170	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRISTINA	RODRIGUEZ	ORTEGA	MUJER	ATOTONILCO
171	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA MAGDALENA	ESTRADA	NOLASCO	MUJER	COL. ITURBIDE

172	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	REBECA JOSELIN	LUNA	MARTELL	MUJER	COL. ITURBIDE
173	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BALDOMERO	VAZQUEZ	ARMENTA	HOMBRE	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
174	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE CRESENCIO	VAZQUEZ	ARMENTA	HOMBRE	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
175	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO	FLORES	BONILLA	HOMBRE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
176	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	LEON	ESPINOSA	HOMBRE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
177	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA TERESITA	SANCHEZ	GUZMAN	MUJER	COLONIA EJIDAL
178								
179	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEONOR	ESPEJEL	VAZQUEZ	MUJER	COLONIA EJIDAL COLONIA
180	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SUSANA	GARCIA	OLVERA	MUJER	TEPATLAXCO COLONIA
	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	KARINA	GARCIA	GONZALEZ	MUJER	TEPATLAXCO
181	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARGARITA	RODRIGUEZ	GARCIA	MUJER	EL ROSARIO
182	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NIEVES MA.	VALENCIA	VALENCIA	MUJER	EL ROSARIO
183	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SUSANA	SANCHEZ	SANCHEZ	MUJER	EL SABINAL
184								
405	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	VERONICA	MUNGUIA	ARROYO	MUJER	EL SABINAL
185	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	CARMONA	PALESTINA	HOMBRE	LA CIÉNAGA
186	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	LOPEZ	ORTEGA	HOMBRE	LA CIÉNAGA
187	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NEREO	GONZALEZ	SANCHEZ	HOMBRE	LA PALMA
188	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NICOLAS	SOSA	GONZALEZ	HOMBRE	LA PALMA
189	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DESIDERIO	MONTER	ORDAZ	HOMBRE	LAGUNILLAS
190								
	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULINO	SOLIS	TREJO	HOMBRE	LAGUNILLAS
191	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	YOLANDA	HERNANDEZ	GIRON	MUJER	MARIANO MATAMOROS

		1						1
192	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANABEL	ESTRADA	HERNANDEZ	MUJER	MARIANO MATAMOROS
193	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JENARO	GARCIA	ROBLES	HOMBRE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
194	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDUARDO	GARCIA	ROBLES	HOMBRE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
195	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ISABEL	ZAMORA	JARA	MUJER	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
196	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIA	GONZALEZ	MORALES	MUJER	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
197	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL GABRIELA	LOAIZA	HUERTA	MUJER	SAN LORENZO SOLTEPEC
198								SAN LORENZO
	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PATRICIA	GONZALEZ	GOMEZ	MUJER	SOLTEPEC SANTA CRUZ
199	TOCATLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	MELENDEZ	VAZQUEZ	MUJER	VENUSTIANO CARRANZA SANTA CRUZ
200	TOCATLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLAUDIA IVETH	HERNANDEZ	FRAGOSO	MUJER	VENUSTIANO CARRANZA
201	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURICIO	PINEDA	PEREZ	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
202	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIONISIO	TLAPALE	VELAZQUEZ	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
203	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GRISELDA	TLAPALE	PEREZ	MUJER	SAN FRANCISCO OCOTELULCO
204	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESSICA MARINA	CONDE	JACOBO	MUJER	SAN FRANCISCO OCOTELULCO
205	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURICIO	JUAREZ	PEREZ	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
206	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ROGELIO JAVIER	GUEVARA	JIMENEZ	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
207								BARRIO DE
	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LORENZO	HERNANDEZ	CRUZ	HOMBRE	ZARAGOZA
208	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	MORALES	SANTACRUZ	HOMBRE	BARRIO DE ZARAGOZA
209	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SUSANA	CAMARILLO	HERNANDEZ	MUJER	SAN JUAN QUETZALCOAPAN
210	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARMEN	MONTIEL	PEREZ	MUJER	SAN JUAN QUETZALCOAPAN
211	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. JOSEFA	HERNANDEZ	MENDOZA	MUJER	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC
212				CARLA				SAN ANDRÉS
<u>.</u>	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	PATRICIA	ROJAS	LOBATON	MUJER	AHUAHUASTEPEC
213	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA CRISTINA	GRANDE	MONTIEL	MUJER	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC

214	TZOMPANITEREO	PRESIDENTE	OUDI ENTE	OLIO ANIA	10057	D.11100		SAN SALVADOR
215	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	SUSANA HILARIO	LOPEZ	RAMOS	MUJER	TZOMPANTEPEC SAN LORENZO
	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIAN	MANRRIQUE	VASQUEZ	HOMBRE	TLACUALOYAN
216	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELPIDIO	CORTES	VASQUEZ	HOMBRE	SAN LORENZO TLACUALOYAN
217								
	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YANET	HERNANDEZ	GARCIA	MUJER	осотохсо
218	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADELA	VELASCO	MORENO	MUJER	осотохсо
219								
219	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LETICIA	OJEDA	MARTINEZ	MUJER	BARRIO DE HUACALTZINGO
220				ARELI				BARRIO DE
	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	VERENICE	LOPEZ	CHAMORRO	MUJER	HUACALTZINGO
221	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS MACEDONIO	JUAREZ	PAREDES	HOMBRE	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN
222	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEONCIO	PEREZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN
223								
220	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE RICARDO	SANCHEZ	MUÑOZ	HOMBRE	SANTA MARIA ATLIHUETZIA
224								SANTA MARIA
	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	BERNARDINO	GOMEZ	LOPEZ	HOMBRE	ATLIHUETZIA
225	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTINA	HERNANDEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN BENITO XALTOCAN
226	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	TERESA	VAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER	SAN BENITO XALTOCAN
227								
221	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARMEN	MARTINEZ	VASQUEZ	MUJER	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
228								3A. SECCIÓN BARRIO
	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARISOL	LARA	MARTINEZ	MUJER	DE XOCHICALCO
229	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ABEL DELFINO JOSE	GUTIERREZ	SANCHEZ	HOMBRE	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA
230	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMIGDIO FORTINO	CARVENTE	RUGERIO	HOMBRE	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA
231								44 SECOIÓN
	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIANA	PEREZ	MORENO	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
232								1A. SECCIÓN
000	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAQUELIN	ARENAS	PEDRAZA	MUJER	TLACACOLA
233	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCOS	RODRIGUEZ	ROMERO	HOMBRE	2A. SECCIÓN
234	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CASTULO	SOSA	ESCOBEDO	HOMBRE	2A. SECCIÓN

De conformidad con el estudio y análisis realizado de las fórmulas de candidatos mencionadas, se llega al convencimiento pleno de que se cumple con lo establecido por los

artículos 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

V. Sentido del Acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Nueva Alianza cumple con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y las fórmulas de candidatos postulados se encuentran debidamente integradas con personas del mismo género, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la sustitución de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad que presento el Partido Nueva Alianza para dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, para el proceso electoral ordinario 2015 – 2016.

**SEGUNDO.** Se aprueban las cancelaciones de fórmulas de candidatos solicitadas por el Partido Nueva Alianza para la elección de Presidentes de Comunidad con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, para el proceso electoral ordinario 2015 – 2016.

**TERCERO.** Se aprueba el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, presentadas por el Partido Nueva Alianza; ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en los términos del considerando IV inciso D).

**CUARTO.** Expídase las Constancias de registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, presentadas por el Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el proceso electoral local ordinario 2015 - 2016.

**QUINTO.** Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíqueseles por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

**SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.** 

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones